



12 de octubre del 2020

AI-OF-119-2020

Licenciado
Dagoberto Hidalgo Cortés
Gerente General
Banco Hipotecario de la Vivienda

Estimado señor:

De conformidad a lo requerido por la Junta Directiva, esta Auditoría Interna ha procedido a evaluar el cumplimiento de acuerdos emitidos por la Junta Directiva y recomendaciones de Auditoría Interna y Órganos de fiscalización y control, consignado en el Informe Trimestral de Avance de Plan para atender el informe SGF-2419-2019 del 13 de agosto 2018, cuente con la evidencia suficiente sobre su ejecución.

En la metodología utilizada para la validación del cumplimiento de los acuerdos o recomendaciones, se definió que dada la limitación de tiempo existente, debido que la entrega de la documentación y el plazo para la presentación era muy corto, se definió que las justificaciones tuvieran una referencia clara y concreta de los oficios, acuerdos o sesiones, en algunos casos se verificó en las actas de Junta Directiva del Banco, base de datos del Sistema de Recomendaciones de la Auditoría Interna, así como la solicitud a algunas dependencias de los documentos que podían comprobar la justificación indicada, en los casos que permitía hacer este seguimiento.

Con base en lo anterior se agrupó en tres categorías:

1. ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA

Se presentó para su valoración 194 acuerdos, a los cuales se aplicó el criterio de evaluación descrito anteriormente, se recalificaron varios acuerdos debido a que la justificación no aportaba al menos las referencias de los documentos que sustentaran dicha ejecución y se hacían referencias al cumplimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría interna, lo cual se cotejó con la base de datos, determinando que existen varias recomendaciones incumplidas, por lo que estos acuerdos fueron revalorados a pendientes.

Algunas justificaciones indicaban que el asunto en cuestión estaba en proceso de ser atendido por lo que tampoco se podían establecer como ejecutados, recalificándolos a en proceso.



Con base en lo anterior se determina que los 194 acuerdos presentan la siguiente clasificación:

Acuerdos	Total
Ejecutados	75
Derogados	24
Unificado	4
En ejecución	46
Pendientes	43
No iniciados	2
Total	194

Se detalla las razones de la recalificación en el anexo adjunto y para una mejor ilustración los acuerdos se detallan en verde para los cumplidos, en ejecución naranja y pendientes en color rojo.

2. RECOMENDACIONES AUDITORÍA INTERNA

Se verificó en la base de datos del Sistema de Recomendaciones de la Auditoría Interna que el estado indicado por la Administración, correspondiera con el que la recomendación tiene en el Sistema.

Ante esto se logró determinar que 13 recomendaciones aún mantienen el estado de incumplida, por lo que se solicita la recalificación respectiva y se resaltan en rojo en el anexo correspondiente.

3. RECOMENDACIONES DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

En el anexo enviado por la Administración, no se detalla una referencia suficiente, pertinente y competente con el que esta Auditoría Interna pueda tener un criterio de su cumplimiento, por lo que para estas recomendaciones no se puede refrendar su cumplimiento.

Con base en todo lo expuesto se le solicita a la Gerencia General lo siguiente:

- a. Enviar la información relacionada con los planes de acción que se remiten a la SUGEF con al menos 4 días de anticipación, con el fin de tener un tiempo prudencial para solicitar documentación, ampliaciones o cualquier otra diligencia que permita tener un nivel de satisfacción en la verificación de la información que se enviará a la Superintendencia.
- b. Las justificaciones que se detallan deben indicar claramente oficios, minutas, sesiones o cualquier otra referencia tangible, en las cuales se pueda determinar una evidencia suficiente, competente y pertinente de su cumplimiento,



principalmente en lo relacionado a los acuerdos de Junta Directiva y las recomendaciones emitidas por los Órganos de Fiscalización y Control.

- c. Para este informe se le solicita a esa Gerencia General indicar con el detalle suficiente, los oficios o documentos que permitan tener una referencia clara de aquellos acuerdos que se detallan como ejecutados, tanto para el detalle de los acuerdos de la Junta Directiva, así como las recomendaciones emitidas por los Órganos de fiscalización y Control, si se desea mantener como ejecutados o cumplidos, caso contrario hacer la recalificación indicada.

Cualquier consulta con gusto será atendida.

Atentamente,

MBA. Gustavo Flores Oviedo.

Auditor Interno.

c.e. Junta Directiva
archivo